

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-211110180010-006/2024 RELATIVA AL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA EL PROGRAMA EDITORIAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

En la Ciudad de Veracruz, Ver., siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiuno de mayo del año dos mil veinticuatro, en la sala de usos múltiples del Espacio Cultural Exconvento Betlehemitita Centro Cultural, con sitio en la calle Canal s/n esquina Zaragoza, Col. Centro de la Ciudad de Veracruz, Ver., se reunieron los **C.C. Gisela Julieta Pérez Trujillo**, Jefa de la Unidad Administrativa; **José Antonio Gutiérrez Bonilla**, Director de Formación y Desarrollo Artístico; **Oscar Viveros Avila**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; y, **Ana María Barrios Araujo**, Jefa de Oficina de Adquisiciones; todos ellos adscritos a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, quienes dictaminan con base en la documentación que integra el expediente para la emisión del Fallo, por lo que;-----

VISTO

Para Dictamen técnico económico, las propuestas presentadas por los licitantes: **MARIA LELIA RODRIGUEZ SALAZAR, GRUPO LETTER PRESS, S.A. DE C.V. e INDUSTRIA GRAFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y lo dispuesto en las Bases de la presente licitación y los siguientes:-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el presente procedimiento de licitación simplificada No. **LS-211110180010-006/2024 RELATIVA AL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA EL PROGRAMA EDITORIAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA**, se llevó a cabo en apego a la normatividad aplicable en la materia, para lo cual, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número: SSE/D-0655/2024; y Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211110180010000/000535CG/2024, para efectuar la licitación simplificada con recursos provenientes del Estado.-----

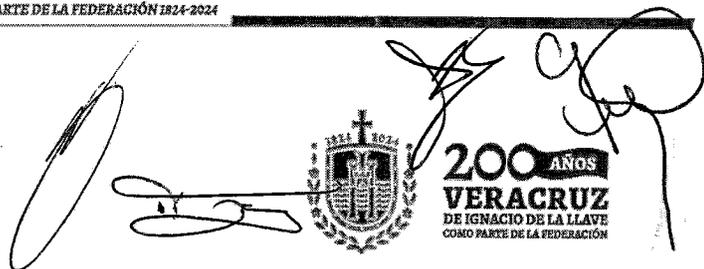
SEGUNDO.- Que, con fecha de 09 de mayo de 2024, se remitieron oficios de invitación números SECVER/UA/360/2024 al SECVER/UA/360-2/2024 a los prestadores de servicios: **GRUPO LETTER PRESS, S.A. DE C.V., INDUSTRIA GRAFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., MARIA LELIA RODRIGUEZ SALAZAR**; y también se invitó a la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) para que a su vez le hicieran extensiva la invitación a sus agremiados mediante oficios SECVER/UA/360-3/2024 al SECVER/UA/360-4/2024; de la misma manera se turnó oficios a la comisión de licitación, invitados, área usuaria y al Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano de la Cultura; adjuntando las Bases de participación, en términos del artículo 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de la cláusula Octava de las Bases de participación.-----

TERCERO.- Que de conformidad con las Bases y oficios remitidos, a las 13:00 horas del día 16 de mayo de 2024, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos **C.C. Gisela Julieta Pérez Trujillo**, Jefa de la Unidad Administrativa; **Oscar Viveros Avila**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Ana María Barrios Araujo**, Jefa de Oficina de Adquisiciones; como área usuaria asiste el **José Antonio Gutiérrez Bonilla**, Director de Formación y Desarrollo Artístico; como invitados asisten los **C.C. Mariana Lia Medel Mariani** en representación de

2024- 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza
Centro Histórico | Veracruz, Ver.
Tel. (229) 931 29 81

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135
Centro Histórico | Xalapa, Ver.
Tel. (228) 817 63 74



Handwritten signatures and stamps, including the official seal of the Veracruz State Government and the 200th Anniversary logo of Veracruz de Ignacio de la Llave.

Gustavo Sánchez Córdova, Director Jurídico; **Ana Gabriela Acosta Herver** en representación de **Marco Darío García Franco**, Director de Planeación y Vinculación; **María de la Luz Acosta Farías**, Jefa de Departamento de Recursos Financieros; todos ellos adscritos a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz; así mismo en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra presente el C. **Jaime Antonio Mendoza Miranda**, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano de la Cultura.-----

CUARTO.- Que consta en el Acta de apertura de proposiciones técnicas y económicas, que esta etapa se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la Comisión de Licitación, Invitados así como el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano de la Cultura; por lo que respecta a los proveedores invitados, en dicho acto, se recibieron en tiempo y forma las propuestas de **MARIA LELIA RODRIGUEZ SALAZAR, GRUPO LETTER PRESS, S.A. DE C.V. e INDUSTRIA GRAFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, recibiendo de manera formal los sobres de proposición tanto técnica como económica, mostrando a la comisión de licitación, a los invitados y al Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano de la Cultura, que todos los sobres se encontraban completamente sellados y rubricados por el representante legal de cada una de las empresas. Posteriormente se procedió a la apertura de los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, dándose lectura a las mismas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en cada una de ellas, desprendiéndose lo siguiente:-----

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Se procedió en primer término a la apertura de los sobres de las proposiciones técnicas, dándose lectura y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en cada uno de los sobres, como consta en el Anexo 1 de esa acta de acuerdo a lo siguiente:-----

Se procede a la apertura de la propuesta técnica del licitante **MARIA LELIA RODRIGUEZ SALAZAR**, quien participa en **13 partidas** y cumple cuantitativamente con la documentación solicitada.-----

Se procede a la apertura de la propuesta técnica del licitante **GRUPO LETTER PRESS, S.A. DE C.V.**, quien participa en **13 partidas** y cumple cuantitativamente con la documentación solicitada.-----

Se procede a la apertura de la propuesta técnica del licitante **INDUSTRIA GRAFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, quien participa en **13 partidas** y cumple cuantitativamente con la documentación solicitada.-----

MARIA LELIA RODRIGUEZ SALAZAR
GRUPO LETTER PRESS, S.A. DE C.V.
INDUSTRIA GRAFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

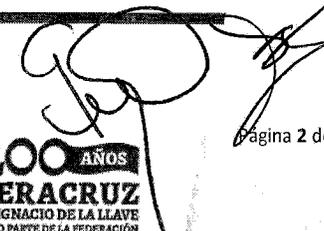
Cumple cuantitativamente
Cumple cuantitativamente
Cumple cuantitativamente

Una vez realizada la revisión técnica cuantitativa, se procedió a la apertura de las proposiciones económicas de los licitantes que cumplieron cuantitativamente en su propuesta técnica dándose lectura de los importes ofertados con los que se elaboró un cuadro comparativo de precios que quedó asentado en el Acta de apertura de propuestas en el Anexo 2.-----

2024- 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza
Centro Histórico | Veracruz, Ver.
Tel. (229) 931 29 81

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135
Centro Histórico | Xalapa, Ver.
Tel. (228) 817 63 74



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



De lo anterior, se deja constancia en el Acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron suscritos sin oposición alguna, por todos los que en ella intervinieron y que corren agregados en el expediente de la licitación: y-----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Unidad Administrativa de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 4, 9 fracción XI Ter, 10, 32 Sexies y 32 Septies de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 10, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 39, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Decreto número 721 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante Núm. Ext. 020 el 12 de enero de 2024, entrando en vigor a partir del día siguiente de su publicación, creándose la Secretaría de Cultura en el Estado de Veracruz, dependencia que, es la responsable de promover, impulsar y difundir la diversidad cultural de las regiones de la entidad. Asimismo, se expresa que, por disposición del artículo Transitorio Sexto, del citado Decreto, dispone que, "... el Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura registrará a la Secretaría de Cultura, en tanto no se publique su respectivo reglamento..."; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019 y Fe de Erratas al Acuerdo mediante el cual se modifican los artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos, publicados en la Gaceta Oficial Núm. 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y Acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 Primer Párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021; y, 56 del Decreto No. 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2024; está facultada para llevar a cabo la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-211110180010-006/2024 RELATIVA AL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA EL PROGRAMA EDITORIAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el área usuaria realizó la evaluación técnica cualitativa, misma que obra en el expediente del proceso de licitación, en la que consta lo siguiente: -----

MARIA LELIA RODRIGUEZ SALAZAR
GRUPO LETTER PRESS, S.A. DE C.V.
INDUSTRIA GRAFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Cumple cualitativamente
Cumple cualitativamente
Cumple cualitativamente

TERCERO.- Que una vez realizada la evaluación técnica cualitativa, la comisión de licitación procede a realizar la evaluación económica cualitativa de las propuestas de los licitantes MARIA LELIA RODRIGUEZ SALAZAR, GRUPO LETTER PRESS, S.A. DE C.V. e INDUSTRIA GRAFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.



El importe ofertado por los licitantes que sí cumplieron cuantitativamente y cualitativamente con sus propuestas técnica y económica, queda registrado en el **anexo 1** del presente Dictamen Técnico Económico.-----

CUARTO.- Que en cumplimiento al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como a la cláusula Vigésima Cuarta los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado de Veracruz tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.-----

QUINTO.- Que con fecha 21 de mayo de 2024 se llevó a cabo el procedimiento de insaculación, toda vez que se determinó que la **Partida 3** resulta empatada en costo por los proveedores **MARIA LELIA RODRIGUEZ SALAZAR** e **INDUSTRIA GRAFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**; resultando que al proveedor **INDUSTRIA GRAFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, le es adjudicada dicha partida. Elaborándose el acta correspondiente de dicha insaculación, la cual obra en el expediente de esta licitación-----

SEXTO.- Que en cumplimiento al artículo 48. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión de Licitación con la evaluación técnica y económica de las proposiciones y tomando en cuenta los considerandos **SEGUNDO, TERCERO y CUARTO** del presente Dictamen, así como lo señalado en la cláusula Quinta de las Bases de participación de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-211110180010-006/2024 RELATIVA AL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA EL PROGRAMA EDITORIAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA**, resulta conveniente adjudicar a los licitantes:-----

MARIA LELIA RODRIGUEZ SALAZAR: Las Partidas 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13; por un monto de **\$257,650.00** (doscientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más la cantidad de **\$41,224.00** (cuarenta y un mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) por concepto de impuesto al valor agregado (IVA), dando un total de **\$298,874.00** (doscientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).-----

INDUSTRIA GRAFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.: Las Partidas 2 y 3; por un monto de **\$39,250.00** (treinta y nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más la cantidad de **\$6,280.00** (seis mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de impuesto al valor agregado (IVA), dando un total de **\$45,530.00** (cuarenta y cinco mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.).-----

SÉPTIMO.- Que en cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como a la cláusula Vigésima Quinta de las Bases de participación y de acuerdo a los precios ofertados por los licitantes, se considera como segunda y tercera mejor opción de acuerdo a lo siguiente:-----

Partida	Segunda mejor opción	Tercera mejor opción
1	No existe	No existe
2	GRUPO LETTER PRESS, S.A. DE C.V.	MARIA LELIA RODRIGUEZ SALAZAR
3	MARIA LELIA RODRIGUEZ SALAZAR	GRUPO LETTER PRESS, S.A. DE C.V.
4	No existe	No existe
5	No existe	No existe
6	No existe	No existe

2024- 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza
Centro Histórico | Veracruz, Ver.
Tel. (229) 931 29 81

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135
Centro Histórico | Xalapa, Ver.
Tel. (228) 817 63 74






7	No existe	No existe
8	No existe	No existe
9	No existe	No existe
10	No existe	No existe
11	No existe	No existe
12	No existe	No existe
13	No existe	No existe

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 7, 48, 51, 56, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con base en el Dictamen técnico económico que antecede, se emite el siguiente:-----

FALLO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-211110180010-006/2024 RELATIVA AL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA EL PROGRAMA EDITORIAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

PRIMERO. - Que evaluadas cualitativamente las propuestas técnica y económica de los licitantes **MARIA LELIA RODRIGUEZ SALAZAR, GRUPO LETTER PRESS, S.A. DE C.V.** e **INDUSTRIA GRAFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, conforme a los considerandos **SEGUNDO, TERCERO** y **CUARTO** del Dictamen Técnico Económico, se determina que cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en las Bases de la licitación. -----

SEGUNDO.- Que conforme al resolutivo **PRIMERO** y en cumplimiento al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como a la cláusula Vigésima Cuarta, los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado de Veracruz tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas. -----

TERCERO.- Que en cumplimiento al artículo 48 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que señala que “el Fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las Bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega”.-----

CUARTO.- Que con fecha 21 de mayo de 2024 se llevó a cabo el procedimiento de insaculación, toda vez que se determinó que la **Partida 3** resulta empatada en costo por los proveedores **MARIA LELIA RODRIGUEZ SALAZAR** e **INDUSTRIA GRAFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**; resultando que al proveedor **INDUSTRIA GRAFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, le es adjudicada dicha partida. Elaborándose el acta correspondiente de dicha insaculación, la cual obra en el expediente de esta licitación. Lo anterior de conformidad con el artículo 50 de Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Cláusula Vigésima Quinta de las Bases de licitación.-----

QUINTO.- Que en cumplimiento al artículo 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los Resolutivos que anteceden y las Bases de participación de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-211110180010-006/2024 RELATIVA AL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA EL PROGRAMA EDITORIAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA**, resulta conveniente

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza
Centro Histórico | Veracruz, Ver.
Tel. (229) 931 29 81

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135
Centro Histórico | Xalapa, Ver.
Tel. (228) 817 63 74

adjudicar a los licitantes:-----

MARIA LELIA RODRIGUEZ SALAZAR: Las Partidas 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13; por un monto de \$257,650.00 (doscientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más la cantidad de \$41,224.00 (cuarenta y un mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) por concepto de impuesto al valor agregado (IVA), dando un total de \$298,874.00 (doscientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).-----

INDUSTRIA GRAFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.: Las Partidas 2 y 3; por un monto de \$39,250.00 (treinta y nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más la cantidad de \$6,280.00 (seis mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de impuesto al valor agregado (IVA), dando un total de \$45,530.00 (cuarenta y cinco mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.).-----

SEXTO.- Que en cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como a la cláusula Vigésima Quinta de las Bases de participación y de acuerdo a los precios ofertados por los licitantes, se considera como segunda y tercera mejor opción de acuerdo a lo siguiente:-----

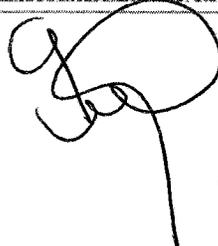
Partida	Segunda mejor opción	Tercera mejor opción
1	No existe	No existe
2	GRUPO LETTER PRESS, S.A. DE C.V.	MARIA LELIA RODRIGUEZ SALAZAR
3	MARIA LELIA RODRIGUEZ SALAZAR	GRUPO LETTER PRESS, S.A. DE C.V.
4	No existe	No existe
5	No existe	No existe
6	No existe	No existe
7	No existe	No existe
8	No existe	No existe
9	No existe	No existe
10	No existe	No existe
11	No existe	No existe
12	No existe	No existe
13	No existe	No existe

SÉPTIMO. - Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en la cláusula Trigésima Cuarta de las Bases de participación de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-211110180010-006/2024 RELATIVA AL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA EL PROGRAMA EDITORIAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente Fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el domicilio de la Contraloría General del Estado, ubicada en calle Ignacio de la Llave 105, Colonia Salud, C.P. 91055, en la Ciudad de

2024- 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza
Centro Histórico | Veracruz, Ver.
Tel. (229) 931 29 81

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135
Centro Histórico | Xalapa, Ver.
Tel. (228) 817 63 74





200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Xalapa, Ver.-----

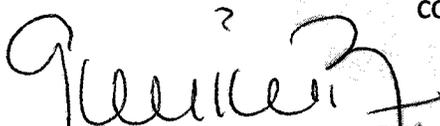
OCTAVO. - A los licitantes **MARIA LELIA RODRIGUEZ SALAZAR** y **INDUSTRIA GRAFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, se les informa que podrán asistir a la firma del contrato a más tardar a los cinco días hábiles siguientes a la notificación del Fallo en horario de 9:00 a.m. a 16:00 p.m. ante la Unidad Administrativa de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sito en calle Canal s/n esquina Zaragoza, Col. Centro C.P. 91700, Veracruz, Veracruz, debiendo proporcionar la fianza de garantía de cumplimiento de conformidad a la cláusula Trigésima Segunda de las Bases de participación, así como presentar la **“Constancia de cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales”** expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”** emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de impuestos federales, en apego a lo establecido en el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; tanto la Constancia como la Opinión de cumplimiento deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas.-----

NOVENO. - Se hace del conocimiento de los licitantes que, de no comparecer en el plazo indicado, se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista por el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la cláusula Trigésima Cuarta de las Bases de participación.-----

DÉCIMO. - Notifíquese por escrito con acuse de recibo y en la página web de esta dependencia, a los participantes y al Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano de la Cultura. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en las Bases de la presente licitación.-----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos de la Secretaría de Cultura, integrantes de la Comisión formada para la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-211110180010-006/2024 RELATIVA AL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA EL PROGRAMA EDITORIAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, firmando al calce y margen para la debida constancia.-----

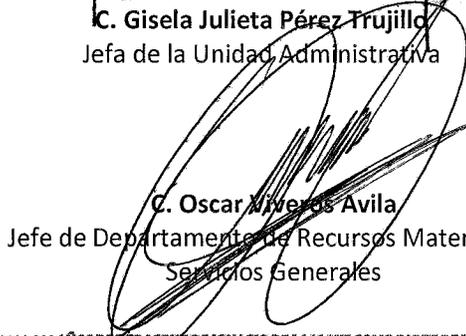
COMISIÓN DE LICITACIÓN



C. Gisela Julieta Pérez Trujillo
Jefa de la Unidad Administrativa



C. José Antonio Gutiérrez Bonilla
Director de Desarrollo y Formación Artístico



C. Oscar Álvarez Avila
Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales



C. Ana María Barrios Araujo
Jefa de Oficina de Adquisiciones

2024- 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1524-2024

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza
Centro Histórico | Veracruz, Ver.
Tel. (229) 931 29 81

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135
Centro Histórico | Xalapa, Ver.
Tel. (228) 817 63 74



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-2111.10180010-006/2024 RELATIVA AL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA EL PROGRAMA EDITORIAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

ANEXO 1

I. INFORMACIÓN DE PROVEEDORES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MARIA ELIA RODRIGUEZ SALAZAR	GRUPO LETTER PRESS, S.A. DE C.V.	INDUSTRIA GRAFICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
	16-may-24	16-may-24	16-may-24

FECHA (DÍA, MES Y AÑO):

II. INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRECIOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1	Título del libro: Algunos pájaros no vuelan (Agua Clara) ● 500 libros	Tiraje	1	\$ 12,000.00	\$ 44,497.00	\$ 42,500.00
2	Título del libro: Canción a Leonor (Brazos de Mar) ● 500 libros	Tiraje	1	\$ 22,850.00	\$ 21,987.00	\$ 21,000.00
3	Título del libro: Itinerario (Brazos de Mar) ● 500 libros	Tiraje	1	\$ 18,250.00	\$ 19,107.00	\$ 18,250.00
4	Título del libro: Veracruz para colorear (Confetti) ● 1000 libros	Tiraje	1	\$ 23,500.00	\$ 31,935.00	\$ 30,500.00
5	Título del libro: Xalapa para colorear (Confetti) ● 1000 libros	Tiraje	1	\$ 23,500.00	\$ 31,935.00	\$ 30,500.00
6	Título del libro: Luna esfera de papel (Confetti) ● 1000 libros	Tiraje	1	\$ 23,500.00	\$ 31,935.00	\$ 30,500.00
7	Título del libro: Yanga para colorear (Confetti) ● 1000 libros	Tiraje	1	\$ 16,700.00	\$ 25,651.00	\$ 24,500.00
8	Título del libro: Cartas de Córdoba a la libertad (Confetti) ● 1000 libros	Tiraje	1	\$ 18,500.00	\$ 27,746.00	\$ 26,500.00
9	Título del libro: La caja de tesoros de Teodoro (Confetti) ● 1000 libros	Tiraje	1	\$ 18,500.00	\$ 27,746.00	\$ 26,500.00
10	Título del libro: Veracruz, mi tesoro. Patrimonio de México (Confetti) ● 1000 libros	Tiraje	1	\$ 17,850.00	\$ 26,699.00	\$ 25,500.00
11	Título del libro: Diego Rivera para colorear (Confetti) ● 1000 libros	Tiraje	1	\$ 23,750.00	\$ 31,935.00	\$ 30,500.00
12	Título del libro: El retorno de las aves (Amoxitl) ● 500 libros	Tiraje	1	\$ 24,000.00	\$ 27,746.00	\$ 26,500.00
13	Título del libro: Francisco Gabilondo Soler (Veracruz Universal) ● 500 libros	Tiraje	1	\$ 55,850.00	\$ 100,260.00	\$ 95,750.00

MONTO ADJUDICADO	
SUBTOTAL	\$ 257,650.00
IVA	\$ 41,224.00
TOTAL	\$ 298,874.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2006-2007 AÑOS DE VERACRUZ DE ISMAEL DIAZ LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 2004-2004

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza
Centro Histórico | Veracruz, Ver.
Tel. (229) 931 29 81

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135
Centro Histórico | Xalapa, Ver.
Tel. (228) 817 63 74

